



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 152

CASTRO, 17 de Enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$139.401**, a don **PABLO LEMUS PEÑA**, i, por traslado a la ciudad de Santiago, asistencia a reuniones de trabajo con Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el Palacio de Moneda; de acuerdo a documentación adjunta.

DEVUELVA la suma de **\$131.211**, a don **JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**, i, por traslado a la ciudad de Santiago, asistencia a reuniones de trabajo con Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el Palacio de Moneda; de acuerdo a documentación adjunta.

DEVUELVA la suma de **\$108.092**, a don **MANUEL DE LA BARRA CARRASCO**, i, por traslado a la ciudad de Santiago, asistencia a reuniones de trabajo con Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el Palacio de Moneda; de acuerdo a documentación adjunta.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/rpa

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.